



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial N° 534 -2010-GRC-GA

Callao,

17 DIC. 2010

VISTOS:

EL Informe N° 944-2010-GRC/GA-OGP, de fecha 15 de Diciembre del 2010; el informe Técnico Legal N° 0047-2010-GRC/GA-OGP-UBM, de fecha 15 de Diciembre del 2010, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe de Vistos, la Oficina de Gestión Patrimonial recomienda dar de Baja la bienes muebles detallados en el Informe Técnico Legal, en cumplimiento de la funciones y atribuciones que viene asumiendo de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-PR, de fecha 13 de octubre del 2006, se aprueba el Reglamento de Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Muebles del Gobierno Regional del Callao, indicando los procedimientos y causales para la baja de los bienes muebles de la institución;

Que, la Oficina de Gestión Patrimonial mediante el Informe N°944-2010-GRC/GA-OGP y el Informe Técnico Legal N°047 -2010-GRC/GA-OGP-UBM recomienda la Baja de seis (6) bienes muebles, cuyas características y valor contable se indica en el Informe mencionado, señalando como causal de baja la perdida por robo, tipificada en el inciso d) del numeral 3.2.1, punto 3.1 causales para la baja de bienes muebles de propiedad estatal, de la Directiva N° 004-2002/SBN, que es aplicada en concordancia con la Segunda Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, estando al informe de la Jefatura de la Oficina de Gestión Patrimonial, y a las normas pertinentes, corresponde a la Gerencia de Administración expedir la Resolución aprobando la Baja de los bienes, cuyas características y valores contables se indican en el anexo N°01, del Informe Técnico Legal antes indicado.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo del 2008; y contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Baja de seis (6) bienes muebles cuyas características valores contables y los códigos patrimoniales se indican en el anexo N°01 que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


~~ABOG. LUIS ROBERTO BONDY SEGUIN~~
GERENTE (e) de ADMINISTRACIÓN



Anexo 01
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

AL : 19/10/2010

(Expresado en Nuevos Soles)

N° ITEM	Codigo Patrim.	Codigo SBN	Fecha Compra	DESCRIPCION	Marca	Modelo	Serie	Utilidad Sist. Educativo	Estado de Conservación	Causal de Baja	Acto de Disposición	Valor S/.
1503.020101 - Maquinas Y Equipos De Oficina												
1	024961	742208530030	10/11/2001	CAMARA FOTOGRAFICA	SONNY	MVC-FD75	13005835	NO	REGULAR	PERDIDA, ROBO O SU	EXTRACCION PATRIM	2,213.30
2	029108	742208970018	30/11/2007	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	DSC - W35	2320953	NO	REGULAR	PERDIDA, ROBO O SU	EXTRACCION PATRIM	647.00
3	030931	742208970027	27/02/2009	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	STYLUS 840	678509170	NO	REGULAR	PERDIDA, ROBO O SU	EXTRACCION PATRIM	999.00
TOTAL POR CUENTA :												3,859.30
1503.020303 - Equipos De Telecomunicaciones												
4	031143	952278340015	27/05/2009	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYE	PANASONIC	PT-LB80U	SD9150001	NO	BUENO	PERDIDA, ROBO O SU	EXTRACCION PATRIM	8,216.96
TOTAL POR CUENTA :												8,216.96
1503.020999 - Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones												
5	030964	672254010002	12/02/2009	ESCALERA TELESCOPICA		TELESCOPICA	NO APLICA	NO	REGULAR	PERDIDA, ROBO O SU	EXTRACCION PATRIM	1,970.00
TOTAL POR CUENTA :												1,970.00
1503.020301 - Equipos Computacionales Y Periféricos												
6	025956	740805000012	03/03/2005	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ASUS	A2500H	YANG012903	NO	MALO	PERDIDA, ROBO O SU	EXTRACCION PATRIM	7,584.50
TOTAL POR CUENTA :												7,584.50
TOTAL GENERAL :												21,630.76

